



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **RAÚL E. SORIA CALDERÓN** tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;

Que, en su ejercicio profesional y académico ha proyectado una gestión competente, generando espacios y actividades de incidencia en la investigación experimental plasmada en publicaciones médicas que aportan al conocimiento, observando rigor intelectual y dominio del quehacer formativo;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Jimmy Candell Soto Ph.D., Asambleísta por la provincia de Santa Elena y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **RAÚL E. SORIA CALDERÓN**;

y,
En ejercicio de sus atribuciones,

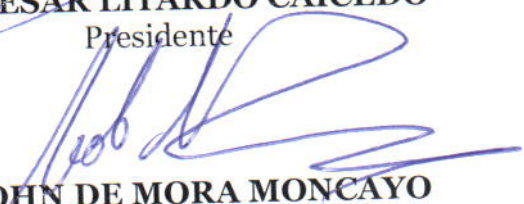
ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del doctor **RAÚL E. SORIA CALDERÓN**, ponderando sus aptitudes y auténtica vocación de servicio en función del bien común.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos educativo e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal